



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 SET. 1981

Expte. N° 560/81

VISTO:

Que en 1981 se cumple el cincuenta aniversario del fallecimiento del Sabio Dr. Miguel Lillo y el medio siglo de la creación del Instituto y de la Fundación que llevan su nombre; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Organizadora del Congreso de Fundaciones Culturales Argentinas resolvió realizar en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre el 1° y 3 de Octubre próximo, su Segundo Congreso en homenaje al medio siglo de vida de la Fundación Miguel Lillo;

Que en el mencionado acontecimiento se tratará un temario relacionado con la historia y el papel de las Fundaciones Culturales, la cooperación entre dichas Instituciones, el tratamiento impositivo-jurídico-legal y los incentivos que deben contar para el mejor desarrollo de las mismas;

Que han prometido su concurrencia numerosas instituciones, representantes de Academias Nacionales, asistiendo además para dictar conferencias relativas a la materia, destacadas personalidades;

Que la referida Comisión ha invitado a esta Casa a estar presente en el citado encuentro, que dada la importancia de los temas a tratar y la asistencia de calificados especialistas, servirá para propulsar el movimiento fundacional en el país, y un mayor aporte al crecimiento cultural de la Nación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Antonio P. IGARZABAL, profesor titular del Departamento de Ciencias Naturales, en el carácter de representante de la Universidad para asistir al SEGUNDO CONGRESO DE FUNDACIONES CULTURALES ARGENTINAS, que tendrá lugar en la ciudad de San Miguel de Tucumán, desde el 1° al 3 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR